

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-UNAMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL CREACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS EN EL KM18 CARRETERA A IÑAPARI, DISTRITO DE LA PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CON CODIGO IDEA N° 214241

Ruc/código :	20601043972	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:42

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

PERSONAL CLAVE NO SE INDICA LA PROFESION SI ESTA APERTURADO A INGENIERO CIVIL, ECONOMISTA, ARQUITECTO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones remitió al área usuaria la Carta N° 07-2023-UNAMAD-DIGA, para que esta absuelva las consultas y observaciones que le correspondan según su competencia, donde la misma remitió su pliego absolutorio con la siguiente CARTA N° 03-2023-UNAMAD-R-OPP/UF, en donde indican lo siguiente: SE ACLARA En términos de referencia en ítem 2.14.4 Sobre los requisitos mínimos del equipo profesional se indica que el equipo profesional respecto al personal con el que debe contar la contratista; el cual debe estar conformado por un jefe de proyecto indicando que este a su vez puede ser especialista en alguno de los ítems a desarrollar en el proceso de elaboración, se considera un economista titulado y colegiado, un Ing. Civil titulado y colegiado, un arquitecto(a) titulado y colegiado, un Ing. Electricista titulado y colegiado, un Ing. Civil y/o especialista en análisis de riesgos titulado y colegiado. Por tanto, SE MANTIENE LO ESPECIFICADO EN TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-UNAMAD/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL CREACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS EN EL KM18 CARRETERA A IÑAPARI, DISTRITO DE LA PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CON CODIGO IDEA N° 214241

Ruc/código :	20601043972	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:42

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SI LA CAPACITACION DEL PROFESIONAL CLAVE INGENIERO CIVIL EN EDIFICACIONES ES VALIDO LAS CAPACITACIONES EN ANALISIS ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, DISEÑO ESTRUCTURAL EN EDIFICACIONES O CERTIFICADOS EN TEMAS ESTRUCTURALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones remitió al área usuaria la Carta N° 07-2023-UNAMAD-DIGA, para que esta absuelva las consultas y observaciones que le correspondan según su competencia, donde la misma remitió su pliego absolutorio con la siguiente CARTA N° 03-2023-UNAMAD-R-OPP/UF, en donde indican lo siguiente: SE ACLARA Se debe indicar que en ítem N° 2.14.5 experiencia profesional y funciones del equipo profesional en sub ítem C. ingeniero civil, se indica que las capacitaciones con las que debe contar son sobre temas de estructuras de edificaciones con 20 horas lectivas, por lo que se debe precisar que este PÁRRAFO ENGLIBA A TODO TEMA DE CAPACITACIÓN DE TEMAS DE ESTRUCTURAS, vale decir, Análisis Estructural De Edificaciones, Diseño Estructural En Edificaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-UNAMAD/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL CREACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS EN EL KM18 CARRETERA A IÑAPARI, DISTRITO DE LA PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CON CODIGO IDEA N° 214241

Ruc/código :	20601043972	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:42

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

PROFESIONAL CLAVE DE INGENIERO ELECTRICISTA SI SE PUEDEN SER VALIDOS INGENIEROS MECANICO ELECTRICISTA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B1      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones remitió al área usuaria la Carta N° 07-2023-UNAMAD-DIGA, para que esta absuelva las consultas y observaciones que le correspondan según su competencia, donde la misma remitió su pliego absolutorio con la siguiente CARTA N° 03-2023-UNAMAD-R-OPP/UF, en donde indican lo siguiente: NO SE ACOGE no es valido ya que el Ing. Mecánico eléctrico esta orientado a realizar estudios para maquinas eléctricas (diseño mecánico - refrigeración) y dado que el proyecto esta destinado a planeamiento de una infraestructura es que se mantiene lo solicitado en los terminos de referencia y se requiere un Ing. Electricista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-UNAMAD/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL CREACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS EN EL KM18 CARRETERA A IÑAPARI, DISTRITO DE LA PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CON CODIGO IDEA N° 214241

Ruc/código :	20601043972	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO F.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:45:42

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EL PERSONAL CLAVE DE INGENIERO ELECTRCISTA NO SE INDICA LA CANTIDAD DE PIP VIABLES QUE DEBE TENER ELÑ PROEFESIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones remitió al área usuaria la Carta N° 07-2023-UNAMAD-DIGA, para que esta absuelva las consultas y observaciones que le correspondan según su competencia, donde la misma remitió su pliego absolutorio con la siguiente CARTA N° 03-2023-UNAMAD-R-OPP/UF, en donde indican lo siguiente: SE ACLARA Respecto a la presente consulta u observación respecto a ítem N° 2.14.5 experiencia profesional y funciones del equipo profesional sub ítem e. Ing. Electricista se indica que dicho profesional debe tener experiencia en instalaciones eléctricas, haber participado en proyectos en parte eléctrica (como medio de verificación puede considerarse El Resumen Ejecutivo del Proyecto y/o Certificados y/o Constancias emitidos por la entidad Pública, que garanticen que el profesional ha formulado el estudio de pre inversión), proyectos desarrollados en tema de infraestructura de uso público, infraestructura deportiva y/o educativa bajo las normativas del Invierte. Pe y/o SNIP.

Por lo que respecto a la experiencia del Ing. Electricista se debe considerar experiencia en la especialidad y haber participado en proyecto en la especialidad de la parte eléctrica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS  
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-UNAMAD/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL CREACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS EN EL KM18 CARRETERA A IÑAPARI, DISTRITO DE LA PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CON CODIGO IDEA N° 214241

Ruc/código :	20609441527	Fecha de envío :	06/06/2023
Nombre o Razón social :	GEOTECNIA E & S CONSULTORA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	21:06:36

**Consulta:** Nro. 5

**Consulta/Observación:**

EN PROFESIONAL CLAVE EN ARQUITECTURA SE PIDE UN EXPERIENCIA DE 02 AÑOS COMO ARQUITECTO, CON EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y/O DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES DE OBRA PUBLICAS Y/O PRIVADAS EN GENERAL. LA CONSULTA ES EN VIAS DE PODER TENER UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SI SE PUEDE OMITIR O PONER COMO UN REQUISITO OPTATIVO LA EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CUYO REQUISITO CONDICIONARIA Y BENEFICIARIA A CIERTO GRUPO DE POSTORES, LIMITANDO LA PARTICIPACION DE UN MAYOR GRUPO DE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones remitió al área usuaria la Carta N° 07-2023-UNAMAD-DIGA, para que esta absuelva las consultas y observaciones que le correspondan según su competencia, donde la misma remitió su pliego absolutorio con la siguiente CARTA N° 03-2023-UNAMAD-R-OPP/UF, en donde indican lo siguiente: SE INDICA QUE Respecto a la presente consulta se suprimirá el término ¿experiencia en proyectos de infraestructura deportiva¿ y en lugar de ello se indica ¿Experiencia en infraestructura deportiva¿, por lo que se recomienda tomar en cuenta el presente informe.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null